



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2456/2014 /

COLINA, 14 de Octubre de 2014.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 292/2014, de fecha 14 de Octubre de 2014, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CLORINDA FRANCISCA CARMONA PAILLAFIL, para reparación de camión Chevrolet, Placa Patente TF-8624-8 para uso de movilización. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-311-L114 de fecha 14 de Octubre de 2014, firmada por el Encargado de Adquisiciones; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-311-L114 al oferente **CLORINDA FRANCISCA CARMONA PAILLAFIL, RUT: 06.190.016-0**, para reparación de camión Chevrolet, Placa Patente TF-8624-8, para uso de movilización, por un monto de \$ 155.000.- (ciento cincuenta y cinco mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantenimiento y Reparación de vehículo" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

E-2456/2014
14-10-2014

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

MEMORANDUM N° 292/2014

COLINA, 14 de Octubre de 2014.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	REPARACION DE CAMION CHEVROLET, PLACA PATENTE TF-8624-8 PARA USO DE MOVILIZACION.

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud N°08/ Unidad de Movilización.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-311-L114.

Oferente Adjudicado: Clorinda Francisca Carmona Paillafil.
Rut Oferente : 06.190.016-0
ITEM Presupuestario: 215.22.06.002.000.000.Mantenimiento y reparación de vehículos.
Monto Adjudicado : \$ 155.000.- Mas de IVA.

Saluda atentamente a Ud.,



L. MUNICIPALIDAD DE COLINA
UNIDAD DE ALVARO LOPEZ ASTORGA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

ALA/caa.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

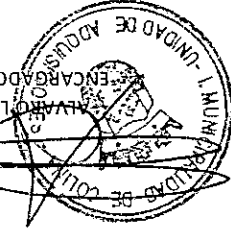
SECRETARIA
14 OCT. 2014
RECEBIDO

07:25

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
CJORINDA FRANCISCA CARMONA PALLAFIL 1	155,000	50.00	0.00	40.00	90.00	
SERVICIOS INTEGRALES JAL LTDA 2	180,000	43.06	0.00	40.00	83.06	
COMERCIAL LUBRITRUCK LTDA 3	200,000	38.75	0.00	40.00	78.75	

Colima, 14 de Octubre 2014.

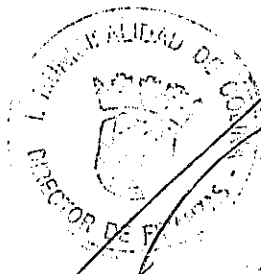
ALVARO LOPEZ ASTORGA
 ENCARGADO DE ADQUISICIONES



COLINA, 14 de Octubre de 2014

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga Acuerdo 82, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-311-L114, al proveedor CLORINDA FRANCISCA CARMONA PAILLAFIL RUT. : 06.190.016-0.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/caa.



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 14-10-2014 16:13

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
6.190.016-0	CLORINDA FRANCISCA CARMONA PAILLAFIL	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores



Imprimir Certificado